



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
MENOR A 10 UTM**

DECRETO Nº 1185

DALCAHUE, 29 de abril de 2014.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el artículo 8, letra h) de la ley 19886 y Art. 10 Nº8 del Reglamento Compras Públicas, el acta de sesión ordinaria Nº37 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de ROBERTO BAHAMONDE BAHAMONDE, RUT: _____ por la cantidad de \$ _____, más iva, para cancelar adquisición de 17 almuerzos para reunión anual de dirigentes de LIVOCHI, Liga Deportiva de Voleibol, día 10 de mayo de 2014.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 22.01.001. C.C.050504.

OFICINA DE DEPORTES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.